



Federación Iberoamericana
del Ombudsperson

Red Niñez y Adolescencia

NÚMERO 1 • OCTUBRE DE 2023



La Red de Niñez y Adolescencia de la Federación Iberoamericana del Ombudsperson, integrada por 18 países de la región, promueve acciones para la protección y defensa de los derechos humanos de las infancias y adolescencias.

Editorial

La Red Niñez y Adolescencia

Desde la Red Niñez y Adolescencia de la Federación Iberoamericana del Ombudsperson se han impulsado propuestas para fortalecer la promoción y protección de los derechos humanos de las infancias y adolescencias, asimismo se ha reflexionado en torno a problemáticas compartidas en la región, lo que ha generado una agenda en común que pretende reunir esfuerzos para realizar propuestas que permitan contrarrestarlas.

Como parte de estas reflexiones se ha impulsado la creación de una revista digital cuyo objetivo es visibilizar las diversas experiencias de defensa y promoción de los derechos de las infancias.

En esta primera edición, dedicada al trabajo realizado por la Red Niñez y Adolescencia durante 2023, se presenta la creación de un órgano consultivo de infancias y adolescencias que reconoce la importancia de contar con un espacio para su participación y que permita tener una agenda propuesta por ellas.

Además, se reflexiona en torno al diseño y medidas preventivas para disminuir el acoso y la violencia escolar, fenómeno presente en todos los países. Por su parte, la iniciativa del Diálogo Interamericano menciona la adopción de la Declaración para la Protección e Integración de la Niñez Migrante y Refugiada en las Américas.

Por último, se presenta la invitación para participar en el curso Las infancias opinan, que brindará pautas para la construcción de mecanismos de consulta de participación infantil desde los organismos públicos de derechos humanos. Asimismo, se publica una reseña de la Observación General núm. 26 del Comité de los Derechos del Niño de las Naciones Unidas sobre los derechos del niño y el medioambiente con especial atención al cambio climático. **R**

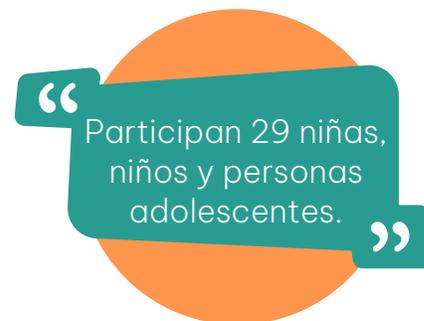
En este número
encontrarás:

- Editorial: La Red Niñez y Adolescencia
- La FIO acuerda la creación de un órgano consultivo de participación de infancias y adolescencias en la región
- Urge diseñar y aplicar medidas preventivas para disminuir las violencias y el acoso entre las infancias
- Mensaje de Raquel Caballero de Guevara, procuradora para la defensa de los derechos humanos de El Salvador
- Declaración de la niñez migrante de la OEA. Un compromiso de los Estados
- Observación General núm. 26 del Comité de los Derechos del Niño de las Naciones Unidas

www.redinfanciasfio.org



La FIO acuerda la creación de un órgano consultivo de participación de infancias y adolescencias en la región



La Red de Niñez y Adolescencia de la Federación Iberoamericana del Ombudsperson (FIO) ha impulsado la creación de un órgano consultivo para la participación efectiva de niñas, niños y adolescentes.

De acuerdo con la Observación General núm. 2 del Comité de los Derechos de las Niñas y los Niños de la Organización de las Naciones Unidas sobre el papel de las instituciones nacionales independientes de derechos humanos en la promoción y protección de los derechos de las infancias, se establece:

16. Corresponde a las instituciones nacionales un papel esencial en la promoción del respeto por las opiniones [de la niña y] el niño en todos los asuntos que les afectan [...]. Las instituciones deben asegurar que se mantenga un contacto directo con [las niñas y] los niños y que éstos participen y sean consultados en la forma adecuada.

En ese sentido, se impulsó la creación de dicho órgano consultivo de infancias y adolescencias en concordancia con la Observación General núm. 12 del mismo, respecto del derecho a ser escuchadas, en la cual se establecen las condiciones básicas para garantizar que su opinión sea expresada libremente, con respecto a los asuntos que les afectan, tomando en cuenta su opinión en función de su edad y madurez.

El grupo de infancias y adolescencias, convocado por países integrantes de la Federación Iberoamericana del Ombudsperson, tiene como objetivo generar un espacio de encuentro de niñas, niños, adolescentes a través la reflexión sobre temas de interés, inquietudes y experiencias en sus países, para que sus opiniones sean tomadas en cuenta para la toma de decisiones.

La Red Niñez y Adolescencia reconoce la importancia de generar espacios de participación y expresión, que permitirán tener una agenda propuesta por las propias infancias y adolescencias que coadyuve en la toma de decisiones y que impulse las propuestas que surjan para defender sus derechos. **R**

Órgano consultivo de participación de infancias y adolescencias



Infografía que muestra los temas de interés del grupo consultivo. Incluye el logo de FIO (Niñez y Adolescencia) y una ilustración de una niña con gafas mirando un globo terráqueo.

FIO
Niñez y Adolescencia
Infancia e Adolescencia

ALGUNOS DE LOS TEMAS DE INTERÉS DEL GRUPO CONSULTIVO

- Derechos de las infancias
- Medio ambiente y cambio climático
- No discriminación
- Violencia escolar
- Violencia en contra de las mujeres

Urge diseñar y aplicar medidas preventivas para disminuir las violencias y el acoso entre las infancias

El acoso es una forma de violencia y un fenómeno presente en todos los países; en mayor o menor medida implica maltrato físico, psicológico y verbal que ocurre reiteradamente entre pares. Se presenta en diversos espacios en donde se relacionan las infancias y adolescencias, como los centros escolares. También se presenta tanto en el espacio físico como en los entornos digitales, a través del uso de internet, medios digitales y dispositivos móviles.

La Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura ha reconocido que toda forma de violencia en el entorno escolar, ya sea de manera consciente o inconsciente, atenta contra los derechos de las infancias y adolescencias, afectando su bienestar, salud, desarrollo y el ejercicio de sus derechos humanos.

La violencia escolar también puede ser reproducida por personal docente u otras personas pertenecientes a la comunidad educativa, volviéndose una práctica frecuente en contra de una gran cantidad de niñas, niños y adolescentes, la cual se intensifica en razón de género, orientación sexual, identidad de género, pertenencia a comunidades indígenas, discapacidad, entre otros.

Cada mes, una de cada tres personas estudiantes sufre acoso escolar en todo el mundo, más del 36% se ve afectada por una riña física con sus pares y casi una de cada tres ha sido agredida físicamente una vez al año.

En América Latina, la violencia en los entornos escolares se encuentra asociada con factores como el maltrato físico, psicológico, y en 10 de 15 países se vincula con el bajo rendimiento escolar. En el caso de Argentina, Brasil y Bolivia, el porcentaje de los niños, niñas y adolescentes que han sido víctimas o que tienen conocimiento de hechos de maltrato, acoso u hostigamiento escolar, se sitúan entre el 50 y el 70% de la población estudiantil.

Algunas de las consecuencias del acoso entre pares se manifiesta a través de: “dolores de cabeza, trastornos con el sueño, depresión y pensamientos suicidas, además de comportamientos de riesgo, como el consumo de drogas, el tabaquismo o el consumo de alcohol”.

La participación de las infancias y adolescencias es un derecho y una herramienta necesaria para prevenir los casos de acoso escolar y ciberacoso, pues son los protagonistas de las decisiones que les afectan en todos los ámbitos donde se desarrollan, incluido el escolar. Por tal motivo, tienen derecho de intervenir activamente en la elaboración de planes, programas o normas sobre asuntos relacionados con la convivencia escolar. **R**

Mensaje de Raquel Caballero de Guevara, procuradora para la defensa de los derechos humanos de El Salvador

Acciones de la Procuraduría Adjunta para la Defensa de los Derechos de la Niñez y Juventud

En esta ocasión me permito compartir el trabajo que desde la Procuraduría Adjunta para la Defensa de los Derechos de la Niñez y Juventud, integrante de la Red de Niñez y Adolescencia de la Federación Iberoamericana del Ombudsperson (FIO), se realiza en materia de niñez, adolescencia y juventud y de acuerdo con el mandato constitucional que se me ha conferido de velar por el respeto y la garantía de los derechos humanos de todas las personas habitantes de la República, en la búsqueda de la respuesta efectiva del Estado organizado, de las necesidades y los derechos de éstos.

Nuestra institución nacida en el año 1992 vigila el cumplimiento de los derechos humanos y está organizada para representar a la población dando respuesta efectiva a sus derechos humanos; además, elabora, planifica y desarrolla acciones, planes y programas que nos permiten reflexionar sobre la importancia de conocer y defender los mismos para crear una cultura de denuncia y activación de los mecanismos de protección, tanto nacionales como internacionales. Asimismo, desarrolla programas de promoción sobre el conocimiento y respeto de los derechos humanos; fundamento que nos ha permitido crear acciones de promoción, difusión y educación sobre el tema, como es el caso de la Escuela de Derechos Humanos y la creación de las Unidades Juveniles.

Es parte de un esfuerzo de niñas, niños, adolescentes y jóvenes, de manera voluntaria y que se ha convertido en una estrategia exitosa y única en El Salvador y Latinoamérica, pues ha permitido desarrollar, entre iguales, temáticas relacionadas con sus derechos humanos y los con las infancias.

Por lo anterior, y en virtud del mandato constitucional que se nos confiere en los procesos de tutela, promoción y educación para el respeto irrestricto de los derechos humanos en el país, se enuncian las siguientes acciones de trabajo:

1. La Procuraduría Adjunta para la Defensa de los Derechos de la Niñez y Juventud (PADNJ), a través del Departamento de Coordinación de las Unidades Juveniles, busca dotar de las condiciones didáctico-pedagógicas para que las y los integrantes voluntarios puedan tener una formación integral, además de que tengan los recursos necesarios para realizar sus actividades.

2. Desde la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos (PDDH) se han establecido líneas de acción desde la tutela de los derechos humanos de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes, enunciadas en el Plan Estratégico Nacional como la mejora continua del personal de PDDH para la especialización en temas de la niñez.
3. En materia de primera infancia, niñez, adolescencia y juventud, con la entrada en vigor de la Ley Crecer Juntos, realizamos una labor de vigilancia de la actuación de las instituciones garantes del Sistema Nacional de Protección Integral de la Niñez y de la Adolescencia, con la finalidad de asegurar que su trabajo esté enfocado en la defensa, protección y garantía de sus derechos como: el derecho a la vida, a la salud, a la nutrición, a la educación, a los cuidados y a la protección de sus cuidadores y del Sistema de Protección, a través del cumplimiento de sus derechos y anteponiendo el interés superior de niñas, niños, adolescentes y jóvenes.
4. Se han establecido alianzas y firma de convenios con organizaciones nacionales e internacionales para el apoyo indispensable, por no contar con un presupuesto debidamente etiquetado o con montos presupuestarios específicos para la inversión adicional en el trabajo que realiza la PADNJ.
5. Seguimiento al informe alternativo que se presentó en 2018 al Comité de los Derechos del Niño (CDN), según la lista de cuestiones relativa a los informes periódicos quinto y sexto combinados; mismo que según las observaciones finales ha presentado el CDN a El Salvador para 2023, del quinto y sexto informe combinado. Esta Procuraduría ha elaborado su Informe final para ser presentado ante dicho Comité.
6. Sensibilización y formación con enfoque de derechos (considerando la nueva normativa de la Ley Crecer Juntos que entró en 2023) para el personal de la PDDH, para infancias, adolescencias y juventudes a nivel nacional a través de la PADNJ, y para las y los integrantes de las Unidades Juveniles a nivel nacional, coordinadas por las y los delegados departamentales.
7. Verificaciones en las instituciones del sistema de justicia y el Sistema de Nacional Protección Integral de la Niñez y de la Adolescencia, también en las pertenecientes a los sectores de justicia y seguridad pública que atienden e investigan los casos en los que las víctimas son niñas, niños o adolescentes. Por otro lado, revisar los alcances de los programas y mecanismos adecuados para la reparación de sus derechos.
8. Se ha realizado trabajo coordinado con las instituciones del Sistema de Protección Integral de las Infancias, Niñez y Adolescencia para la identificación de trabajo infantil, así como labores de verificación en centros nocturnos como bares, discotecas, entre otros, para la localización de estos grupos víctimas de trata, trabajo forzado y explo-

tación sexual, con la finalidad de generar acciones concretas para erradicar estas problemáticas en El Salvador.

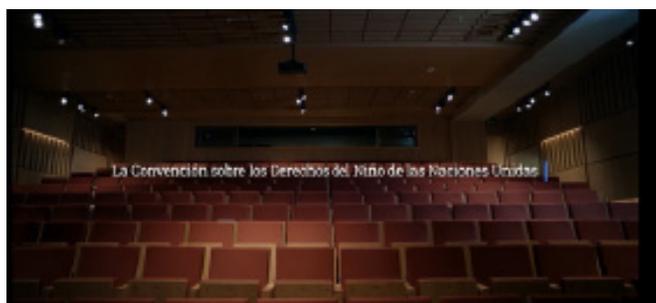
9. Se han impulsado medidas para el reconocimiento y efectividad de los derechos de la infancia, niñez y adolescencia, en especial para quienes enfrentan factores de vulnerabilidad en el cumplimiento de sus derechos en centros educativos, en contextos de desplazamiento interno, de migración y deportación; realizando una coordinación con las instituciones referentes para la atención al retorno y recepción de ellas y ellos, articulando procesos de reintegración familiar, escolar, comunitaria y social bajo una misma estrategia y liderada por la Procuraduría Adjunta para la Defensa de los Derechos de las Personas Migrantes y Seguridad Ciudadana.
10. Actualmente la PDDH está trabajando y coordinando el proceso de consulta y construcción de plataformas de los derechos humanos, según grupos específicos como mujeres, pueblos originarios, medios, niñez y juventud. Esto con la participación de infancias, adolescencias y juventudes (escolarizados o no) en los 14 departamentos del país. Los participantes son de distintos espacios y facilitados por las y los integrantes de las Unidades Juveniles de Difusión de Derechos Humanos. El documento de consulta denominado Plataforma de los Derechos Humanos de la Niñez, Adolescencia y Juventudes será dirigido a las candidatas y los candidatos que participarán en las próximas elecciones de 2024 y será presentada en diciembre de 2023. Se espera que más de 1 500 personas de estos grupos de población sean consultadas sobre qué peticiones desean hacer a las y los postulantes para el Parlamento Centroamericano, la Asamblea Legislativa, las alcaldías, los concejos municipales y la Presidencia de la República. Ésta será presentada en un acto público. La última experiencia de consulta fue la Plataforma de los Derechos Humanos de la Niñez, Adolescencia y Juventudes 2019-2023. **R**

Declaración de la Niñez Migrante de la OEA. Un compromiso de los Estados

A partir del 2022 el **Diálogo Interamericano** inició una línea de trabajo enfocada a la niñez migrante.

Como parte de esta iniciativa se conformó el **Grupo de Trabajo para la Niñez Migrante** que tiene entre sus propósitos construir un consenso regional sobre los mecanismos más efectivos para garantizar el pleno ejercicio de los derechos de la niñez migrante. Este Grupo ha publicado varios **documentos relevantes** sobre el tema en la región.

En junio de 2023, en el marco de la 53 Asamblea General de la Organización de los Estados Americanos, se llevó a cabo el evento paralelo **Niñez Migrante y Refugiada en las Américas**, donde el grupo de trabajo estuvo muy presente. El evento comenzó con el video: Testimonio de la Niñez Migrante.



Durante el evento se anunció la adopción de la **Declaración para la Protección e Integración de la Niñez Migrante y Refugiada en las Américas**, en la que los Estados de la región asumen un compromiso con este grupo social.

Con la participación de distintos actores, la Declaración pone énfasis en la necesidad de fortalecer medidas de cooperación regional para una migración segura con un enfoque de responsabilidad compartida; y remarca la importancia de una gestión coordinada para atender las causas estructurales de la migración irregular.

Esta Declaración es un paso muy importante para garantizar el pleno ejercicio de los derechos de todas las niñas y niños migrantes de la región. Su impulso y difusión es fundamental para avanzar en el cumplimiento de sus derechos.

Para conocer la Declaración pulsa aquí:



Desde **aquí** puede conocer más sobre la iniciativa de Niñez Migrante del Diálogo Interamericano.

Datos de contacto: Mercedes Davico mdavico@thedialogue.org

OBSERVACIÓN GENERAL NÚM. 26

COMITÉ DE LOS DERECHOS DEL NIÑO DE LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS

Los esfuerzos de las niñas y niños por defender sus derechos medioambientales motivaron al Comité a crear esta Observación General Núm. 26 sobre los derechos del niño y el medio ambiente, con especial atención al cambio climático.

Las infancias han desempeñado un papel muy importante en su elaboración: 16 333 niñas y niños de 121 países compartieron sus opiniones e ideas en las consultas diseñadas con los miembros del Equipo Asesor Infantil para la Observación General Núm. 26.

Las citas de los niñas y niños que aparecen en dicho documento proceden de las consultas realizadas.

Comité de los Derechos del Niño
de las Naciones Unidas

Observación General N.º 26

en

Los derechos del niño y el medio ambiente,
con especial atención al cambio climático



Curso:

Las infancias opinan

Hacia la construcción de mecanismos de consulta de participación infantil desde los Organismos Públicos de Derechos Humanos

[Regístrate aquí](#)

[aprenDHremoto](#)

¡Iniciamos en octubre!

Objetivo: Reconocer la importancia de la participación de las infancias desde los organismos públicos de derechos humanos para la puesta en marcha de un mecanismo que considere su opinión y promueva su participación en los asuntos que les interesa.

**EL CURSO ESTÁ COMPUESTO POR CUATRO MÓDULOS QUE SE CURSARÁN DE MANERA VIRTUAL
DURACIÓN: 40 HORAS**

Módulo 1. Las infancias como actores sociales.

Módulo 2. Participación protagónica de las infancias.

Módulo 3. Los organismos públicos de derechos humanos y su compromiso frente al derecho de la participación de las infancias.

Módulo 4. Mecanismo de consulta para promover la participación de las infancias desde los organismos públicos de derechos humanos.



Niñez y Adolescencia

Infância e Adolescência

www.redinfanciasfio.org

Red Niñez y Adolescencia, revista semestral, número 1, año 0, julio-diciembre de 2023, editada por la Federación Iberoamericana de Ombudsperson (FIO). Este número se terminó de editar en noviembre de 2023 por la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México (CDHCM).